

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 13.303,000 por hora	Pesos Trece Mil Trescientos Tres Con Cero Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.651,408 por hora	Pesos Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Un Con Cuatrocientos Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.988,035 por hora	Pesos Cuatro Mil Novecientos Ocho y Ocho Con Treinta y Cinco Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 531,948 por hora por MVA	Pesos Quinientos Treinta y Un Con Novecientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 531,948 por hora por MVA	Pesos Quinientos Treinta y Un Con Novecientos Cuarenta y Ocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 149.889,711 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ocho y Nueve Con Setecientos Once Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 143.229,614 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos Veintinueve Con Seiscientos Catorce Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

36.075.718 Pesos Treinta y Seis Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Dieciocho



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-47235329- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.